



Vitarte, 02 MAR 2017

OFICIO MULTIPLE N° 078 - 2017-UGEL 06/J.ASGESE-GRD

Señores (as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Privadas de los Distritos de Chaclacayo y Lurigancho – Chosica

Presente.-

ASUNTO: Recomendaciones para la implementación de acciones preventivas por el inicio de clases el Lunes 06 de Marzo frente a las lluvias, deslizamiento de fluidos y posibles Huaycos en las zonas de riesgo y la protección de los rayos UV.

Ref. : **Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres**
R.M. N° 627 – 2016 – MINEDU
Plan Anual de trabajo 2017 del Área de ASGESE – GRD – UGEL 06

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2017 del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo ASGESE – GRD. Se exhorta a los Directores (as) de las II EE Privadas de los distritos de Chaclacayo y Lurigancho – Chosica, a implementar acciones preventivas ante el incremento del caudal del Río Rimac, las continuas precipitaciones pluviales que pueden generar deslizamientos de fluidos con posibles huaycos, la protección de los rayos UV y la hidratación por las altas temperaturas con el fin de cautelar la salud, la integridad física y psicológica del estudiante,

Se recomienda mantener permanentemente activado el COE institucional, de suscitar un evento adverso informar al COE de la UGEL 06 mediante el correo coe@ugel06.gob.pe, hugoalvarezllanos@gmail.com o al teléfono 958654875.

Sin otro particular, les reitero las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Milagros Ramírez Baca

Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MINEDU/DIR. UGEL06
RINB/E.ASGESE
HRALL/Esp. GRD